PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 273/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/17 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DE LA PGR" (ID Nº 322.033), AL OFERENTE FARRES S.A.C.E.I.

Asunción, 16 de noviembre de 2017

VISTA: *El acta del comité de evaluación Nº 23/2017 de fecha 14 de noviembre de 2017 y los antecedentes del llamado CD Nº 22/17 "Adquisición de baterías para vehículos de la PGR" (ID Nº 322.033), y;*

CONSIDERANDO: *Que, de conformidad a lo estipulado en la ley Nº 2051/03, de contrataciones públicas, en su artículo 34, Inc. c), expresa: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que, el comité de evaluación de la PGR, conformado según resolución PGR Nº 144/2017 de fecha 10 de julio de 2017, encargado del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, conforme el acta del comité de evaluación, en el punto 2. Acto de apertura, último párrafo dice: "Cumpliéndose el nuevo plazo fijado se realizó el acto de apertura de sobres, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, sita en la Avda. Mcal. López Nº 2311 c/ Venezuela, según acta Nº 27/2017, contando con la presentación de una (1) oferta, perteneciente a la siguiente firma: Farres S.A.C.E.I. por un monto total de ₲. 1.700.000".

ABG. GABRIELA POZZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY • Procuraduría Gral. de la Rpca. •

ABG. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Mat. Nº 10.454
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 279/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/17 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DE LA PGR" (ID Nº 322.033), AL OFERENTE FARRES S.A.C.E.I.

Que, en el punto 3. Verificación de documentos sustanciales, en el último párrafo, dice: "En consecuencia, el comité de evaluación determina, en primer lugar, que la oferta de la firma Farres S.A.C.E.I., cumple con todos los requisitos sustanciales. En segundo lugar, se procederá con la verificación de la oferta presentada".

Que, continúa exponiendo en el punto 4. Cuadro comparativo de ofertas: "Verificados los precios según los criterios establecidos en las resoluciones DNCP Nº 956/2016 y 1.173/2016, se pudo determinar que el precio ofertado se ajusta totalmente al precio referencial".

Que, en el punto 7. Conclusión y recomendación, dice: "Por lo expuesto precedentemente y fundamentados en los criterios estipulados para la presente contratación de acuerdo a los principios de economía y eficiencia mencionados en el art. 4º Inc. "a" de la Ley Nº 2.051/03 que establece "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria", este comité sugiere la adjudicación por decisión de la máxima autoridad basado en el artículo 34º inciso c) de la Ley Nº 2.051/03 del llamado CD Nº 22/17 "Adquisición de baterías para vehículos de la PGR" (ID Nº 322.033) al oferente Farres S.A.C.E.I., por un monto de ₲ 1.700.000 (guaraníes un millón setecientos mil) IVA incluido.

Que, por lo expuesto y con base al informe del comité de evaluación de la PGR, se concluye adjudicar el llamado de referencia a la firma recomendada.

***POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,*

ABG. GABRIELA POZZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Procuraduría Gral. de la Rpca.

ABG. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Mat. Nº 10.454
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 273/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/17 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DE LA PGR" (ID Nº 322.033), AL OFERENTE FARRES S.A.C.E.I.

EL MINISTRO – PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Artículo 1º.- *Adjudicar conforme al artículo 34, inciso c) de la ley Nº 2.051/03 "De contrataciones públicas" el llamado CD N° 22/17 "Adquisición de baterías para los vehículos de la PGR" (ID Nº 322.033), a la firma Farres S.A.C.E.I., por un monto total guaraníes un millón setecientos mil (₲ 1.700.000) IVA incluido.*

Artículo 2º.- *La presente resolución será refrendada por la Secretaria General de la Procuraduría General de la República.*

Artículo 3º.- *Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.*

ABG. GABRIELA POZZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Procuraduría Gral. de la Rpca.

Francisco Barriocanal Arias
Ministro Procurador General